



REF: Adjudicación convocatoria Programa "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, Cuyo Adulto Significativo se Encuentre Privado de Libertad, año 2020", del Art. 4º, Letra c) de la Ley N° 20.595, Región de la Araucanía.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1220

TEMUCO, 20 de noviembre de 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 21.150 de 2019 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; en el Instructivo Gab. Pres. N° 003, de fecha 16 de marzo de 2020; en la Resolución Exenta N° 0192 de fecha 18 de marzo de 2020, del Subsecretario de Servicios Sociales; en la Resolución Exenta N° 0177 de fecha 16 de Marzo de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Resolución Exenta N° 0325 de fecha 16 de marzo de 2020 del SEREMI de Desarrollo Social y Familia, región de La Araucanía y su Resolución Exenta de continuidad, de fecha 02 de abril del año en curso; en el instructivo de fecha 25 de Marzo del Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en las Resoluciones Exentas N° 0234 y N° 0235 de fecha 24 de Abril de 2020, del Subsecretario de Servicios Sociales (S) don Juan de Solminihac Castro, que aprueba plan que indica, en el marco del Oficio Circular N° 18 de fecha 17 de Abril de 2020 de los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda, y del Oficio ORD N° 429 de fecha 20 de Abril de 2020, del Director Nacional del Servicio Civil; del Dictamen N° 03610 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 0304 de fecha 28 de Mayo del año en curso, del Subsecretario de Servicios Sociales, don Sebastián Villarreal Bardet, que modifica Resoluciones Exentas N° 209 y N° 234, en los términos que se indica; en la Resolución Exenta N° 0397 de fecha 29 de julio de 2020 del Subsecretario de Servicios Sociales; en el Decreto Supremo N° 22 de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba Reglamento del artículo 5º de la Ley N° 20.379 y del artículo 3), letra f), de la Ley N° 20.530, en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2020, en la Resolución Exenta N° 1.436 de fecha 13 de septiembre 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales las facultades que indica; en la Resolución Exenta N° 0641 de fecha 27 de octubre de 2020 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en el Decreto Supremo N° 31 del 22 de marzo del 2018 y los antecedentes tenidos en vista;

CONSIDERANDO:

1º Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó a postular al concurso Público para seleccionar a ejecutores del "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º, letra c) de la Ley N° 20.595, para la Región de La Araucanía, en adelante e indistintamente "El Concurso". Mediante



Resolución Exenta 0673 de fecha 29 de Octubre de 2020, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuenta con los recursos para la primera cuota del presente concurso, según da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 764 de fecha 28 de Septiembre de 2020, emitido por la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3° Que, con fecha 17 de Noviembre de 2020, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía, se llevo a cabo la Etapa de Admisibilidad de las postulaciones recibidas, conformándose para tal efecto una comisión integrada por las profesionales de este servicio; Maria Consuelo Valenzuela Bustamante, Mirtha Oriana Concha Lagos y Marina Gabriela Parra Sepúlveda, levantándose la correspondiente acta de admisibilidad, informando como admisibles las siguientes propuestas individualizadas:

N°	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	COBERTURA	COMUNAS
1	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Araucanía	72.169.400-3	90	Temuco y/o Padre las Casas y/o Nueva Imperial y/o Lautaro y/o Victoria y/o Collipulli y/o Traiguen y/o Angol y/o Villarrica y/o Vilcun Cet y/o Cunco y/o Freire y/o Pitrufulquen
2	Fundación Tierra de Esperanza, Temuco	73.868.900-3	90	Temuco y/o Padre las Casas y/o Nueva Imperial y/o Lautaro y/o Victoria y/o Collipulli y/o Traiguen y/o Angol y/o Villarrica y/o Vilcun Cet y/o Cunco y/o Freire y/o Pitrufulquen
3	Fundación Caritas, y Acción Social Diócesis, Temuco	72.576.100-7	90	Temuco y/o Padre las Casas y/o Nueva Imperial y/o Lautaro y/o Victoria y/o Collipulli y/o Traiguen y/o Angol y/o Villarrica y/o Vilcun Cet y/o Cunco y/o Freire y/o Pitrufulquen

4° Que, según consta en Acta de Evaluación del Concurso, elaborada y ratificada por la Comisión Evaluadora de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía, el día 18 de Noviembre de 2020, siendo las 16:00 horas, se procedió a efectuar la evaluación técnica de las propuestas declaradas admisibles, de acuerdo a los criterios establecidos en las respectivas Bases, asignando los siguientes puntajes:



EVALUACION PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS CONVOCATORIA 2020								
Evaluación para proponentes que han sido ejecutores en el último año de ejecución del programa Abriendo Caminos en el territorio al que actualmente postulan.								
REGION:	ARAUCANIA							
INSTITUCIÓN	Fundación Tierra Esperanza							
FECHA	18.11.2020							
COMISIÓN EVALUADORA	María Consuelo Valenzuela Bustamante, Mirtha Oriana Concha Lagos y Marina Gabriela Parra Sepúlveda							
Criterio	Subcriterio o Factor de Evaluación	Puntaje	Pond. Subcriterio	Subcriterio	Puntaje	Pond. Criterio	Resultado	Puntaje Final
(1) Experiencia institucional	En desarrollo teórico y/o metodológico o vinculado a la Niñez y Juventud	7	0,4	2,8	7	0,35	2,45	7
	En implementación de iniciativas y/o programas vinculados a la población infanto-juvenil o en intervención con población vulnerable.	7	0,6	4,2				
(2) Presencia territorial	Acciones implementadas o desplegadas por el proponente en el territorio al que postula cuyo beneficiario directo es la población infanto-juvenil	7	0,6	4,2	7	0,35	2,45	
	Coordinación con Redes Institucionales públicas y privadas en el territorio a postular.	7	0,4	2,8				
(3) Desempeño anterior	Ejecución técnica anterior	7	0,5	3,5	7	0,3	2,1	
	Ejecución financiera anterior	7	0,5	3,5				

EVALUACION PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS CONVOCATORIA 2020								
Evaluación para proponentes que han sido ejecutores en el último año de ejecución del programa Abriendo Caminos en el territorio al que actualmente postulan.								
REGION:	ARAUCANIA							
INSTITUCIÓN	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Araucanía							
FECHA	18.11.2020							
COMISIÓN EVALUADORA	María Consuelo Valenzuela Bustamante, Mirtha Oriana Concha Lagos y Marina Gabriela Parra Sepúlveda							

Criterio	Subcriterio o Factor de Evaluación	Puntaje	Pond. Subcriterio	Subcriterio	Puntaje	Pond. Criterio	Resultado	Puntaje Final
(1) Experiencia institucional	En desarrollo teórico y/o metodológico vinculado a la Niñez y Juventud	7	0,4	2,8	7	0,35	2,45	6,7
	En implementación de iniciativas y/o programas vinculados a la población infanto-juvenil o en intervención con población vulnerable.	7	0,6	4,2				
(2) Presencia territorial	Acciones implementadas o desplegadas por el proponente en el territorio al que postula cuyo beneficiario directo es la población infanto-juvenil	7	0,6	4,2	7	0,35	2,45	
	Coordinación con Redes Institucionales públicas y privadas en el territorio a postular.	7	0,4	2,8				
(3) Desempeño anterior	Ejecución técnica anterior	5	0,5	2,5	6	0,3	1,8	
	Ejecución financiera anterior	7	0,5	3,5				

EVALUACION PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS CONVOCATORIA 2020								
Evaluación para proponentes que no han sido ejecutores del programa en el último año de ejecución.								
REGION:	ARAUCANIA							
INSTITUCIÓN	Fundación CARITAS, y Acción Social Diócesis de Temuco							
FECHA	18.11.2020							
COMISIÓN EVALUADORA	María Consuelo Valenzuela Bustamante, Mirtha Oriana Concha Lagos y Marina Gabriela Parra Sepúlveda							
Criterio	Subcriterio o Factor de Evaluación	Puntaje	Pond. Subcriterio	Subcriterio	Puntaje	Pond. Criterio	Resultado	Puntaje Final
(1) Experiencia institucional	En desarrollo teórico y/o metodológico o vinculado a la Niñez y Juventud	5	0,4	2	6,2	0,5	3,1	4,8
	En implementación de iniciativas y/o programas vinculados a la población infanto-juvenil o en intervención con población	7	0,6	4,2				

	vulnerable.						
(2) Presencia territorial	Acciones implementadas o desplegadas por el proponente en el territorio al que postula cuyo beneficiario directo es la población infanto-juvenil.	1	0,6	0,6	3,4	0,5	1,7
	Coordinación con Redes Institucionales públicas y privadas en el territorio a postular.	7	0,4	2,8			

5° Que, En el caso de la propuesta de Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ, Araucanía, ésta obtiene en el **Criterio N° 3, Desempeño Anterior**, Subcriterio Ejecución Técnico “Entrega de Informes que acrediten la ejecución técnica” puntaje 5, debido a que no se ejecutó de forma correcta el Acompañamiento Sociolaboral de la respectiva Corporación, no entregando el acompañamiento en los plazos y de acuerdo a la metodología y Orientaciones para el Acompañamiento Remoto para Familias del Programa Abriendo Caminos, según revisión de carpetas realizada con fecha 26 de Agosto en las dependencias de la Corporación. Por lo que, el ejecutor entregó entre el 50% y menos del 100% de los informes técnicos conforme al avance de la ejecución.

6° Que, en el caso de la Propuesta presentada por Fundación Caritas, Acción Social Diócesis de Temuco, esta obtiene en el **Criterio N° 1 Experiencia Institucional**, Subcriterio “Experiencia Institucional en desarrollo teórico y/o metodológico vinculado a la niñez y juventud” Puntaje 5, por acreditar solo 6 experiencias en el área, según escala de evaluación. Por otro lado, en el **Criterio N° 2 Presencia Territorial del Proponente**, Subcriterio “Acciones implementadas o desplegadas por el proponente en el territorio al que postula cuyo beneficiario directo es la población infanto – juvenil” acreditan solo una acción o implementación que vaya en beneficio directo a población infanto – juvenil, obteniendo según escala 1,0 puntos.

7° Que, conforme a la evaluación técnica y a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora propone la adjudicación de la siguiente propuesta.

ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	COBERTURA	MONTO DEL PROYECTO	Monto 1 Cuota	Monto 2 Cuota	COMUNAS	PJE
Fundación Tierra Esperanza, Araucanía.	73.868.900-3	90	193.859.433	101.434.653	92.424.780	Temuco y/o Padre las Casas Nueva Imperial y/o Lautaro y/o Victoria y/o	

Marina Gabriela Parra Sepulveda

De: Maria Valenzuela Bustamante
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2020 13:40
Para: Marina Gabriela Parra Sepulveda
CC: Francisca Dalila Venegas Hevia
Asunto: Re: RES. Adjudicación Programa Abriendo Caminos, Convocatoria 2020

Estimadas

Además de saludar, apruebo resolución de adjudicación, abriendo caminos 2020, con fundación Tierra Esperanza.

Atte
María Consuelo valenzuela

Enviado desde mi iPhone

> El 20-11-2020, a la(s) 12:57, Marina Gabriela Parra Sepulveda
> <mparra@desarrollosocial.gob.cl> escribió:
>
>

Marina Gabriela Parra Sepulveda

De: Francisca Dalila Venegas Hevia
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2020 13:40
Para: Marina Gabriela Parra Sepulveda; Maria Valenzuela Bustamante
Asunto: Re: RES. Adjudicación Programa Abriendo Caminos, Convocatoria 2020
Datos adjuntos: res adjudicacion caminos 2020 Marina.docx

Estimadas

Junto con saludar, adjunto RE con número y fecha, más cosas que agregué. Además doy VB al documento

Favor, dar timbre totalmente tramitado (fijarse en la fecha del timbre) una vez que se firme por el SEREMI

Atte.

Francisca Venegas H.

De: Marina Gabriela Parra Sepulveda
Enviado: viernes, 20 de noviembre de 2020 12:57
Para: Francisca Dalila Venegas Hevia; Maria Valenzuela Bustamante
Asunto: RES. Adjudicación Programa Abriendo Caminos, Convocatoria 2020

Estimadas, junto con saludar les envío Res. Adjudicación Programa Abriendo Caminos, Convocatoria 2020, para su revisión y V.B.

Quedo atenta a su valiosa gestion y coordinacion

Abrazotes.

Marina Gabriela Parra Sepúlveda
Encargada Regional Programa Abriendo Caminos
Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía

+5645 2968407